



**SELLO CUARTO, VENITE MAR  
RAVENA, AÑO DE MIL SETECIENTOS  
NOVENA Y UNO**

en materia de Sumos de Navón, y en su  
inteligencia. Acordó informen los señores  
Pareja y J. Simón de Navón Regidores asociados  
al síndico Procurador y ha de traer  
En este Ayuntamiento se ha visto el memorial  
dado por Felis Abril y comp. solicitando se  
damente quatro mar en libra que pagan  
mueram. a Dios, y para inteligencia de la  
Ciudad: Acordó informen sobre todo el N.  
J. Juan Cuatros

Se saque a la Ciudad Acordó se saque a Subhasta el abato  
Corred. el abato de Navón mediante a estar para concluirse  
de Navón. la obligación por tiempo de un año q. se vera  
empezar en diez y siete de Mayo proximo  
y que se despachen las correspondientes  
cartas encubiertas a los Pueblos acostumbrados  
dando aviso particularmente a los porteros q.  
se presentaron el año proximo anterior  
Rogativa se ha visto la carta de N. S. Obispo de  
esta Diocesis concediendo licencia a esta Ciudad  
para la Excoesion General de Rogativa  
que solicita: y la Legacia que por el Cav.  
Ecc. de esta Ciudad se ha pasado a este  
Ayuntamiento sobre los dias de rogativa  
publicar por el agua, a que enterada

